

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 012-2026-UNCA

Siendo las 04:30 p.m. del 01 de junio de 2026, se reunieron mediante el aplicativo de video conferencias Google Meet, los miembros de la de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES (Presidente), Dr. RIGO FÉLIX REQUENA FLORES (Vicepresidente Académico (e)), Dr. LINO ROLANDO RODRIGUEZ ALEGRE (Vicepresidente de Investigación) y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría; de conformidad de lo dispuesto en el numeral 6.1.4 y 6.2 del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, se da apertura a la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

I. AGENDA:

El Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría procedió a dar lectura la agenda del día, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA.

1. Con **Informe N° 001-2026-UNCA-CESCAS/PROCESO-CAS-004, de fecha 29 de mayo de 2026**, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección solicita la aprobación de las Bases del Concurso Público de Méritos - Proceso CAS 004-2026-UNCA (Plazo Determinado y Suplencia Temporal), bajo el régimen laboral especial de Contrato Administrativo de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento.
2. Con **Informe de Cumplimiento N° 013-2026-URH-DGA-UNCA, de fecha 01 de junio de 2026**, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa sobre la verificación de cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la plaza de empleado de confianza – Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, del Ing. Roy Olmartan Guillen Montero.

II. ORDEN DEL DÍA:

1. Visto el **Informe N° 001-2026-UNCA-CESCAS/PROCESO-CAS-004, de fecha 29 de mayo de 2026**, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección CAS del Concurso Público de Méritos – Proceso CAS N° 004-2026-UNCA, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos - Proceso CAS 004-2026-UNCA (Plazo Determinado y Suplencia Temporal), bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, la cual contiene las plazas a convocar, perfiles de puesto, anexos, cronograma y etapas del proceso, factores de evaluación y selección.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

APROBAR las Bases del Concurso Público de Méritos - Proceso CAS 004-2026-UNCA (Plazo Determinado y Suplencia Temporal), bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento.

2. Visto el **Informe de Cumplimiento N° 013-2026-UNCA-DGA/URH, de fecha 01 de junio de 2026**, la Unidad de Recursos Humanos, informa sobre la verificación del cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la plaza de empleado de confianza – Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, del Ing. Roy Olmartan Guillen Montero, concluyendo que cumple con los requisitos establecidos

en el Reglamento de la Ley N° 31419, el Manual de Clasificador de Cargo de la UNCA, y "NO SE ENCUENTRA" impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

DESIGNAR al Ing. Roy Olmartan Guillen Montero, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 02 de junio de 2026, con las responsabilidades inherentes al cargo.

Siendo las 05:35 p.m. del mismo día, se da por concluida la sesión y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados, proceden a suscribir los intervinientes.


Dr. Rigo Félix Requena Flores
PRESIDENTE


Dr. Rigo Félix Requena Flores
VICEPRESIDENTE ACADEMICO


Dr. Lino Rolando Rodríguez Alegre
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN


Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL